

Faltados onvenus. q
 - duos de eccite que tienen dicho. Si no poder e dican los harrieros de
 Ciudad acomprar e pagar. Piden duplicar de la dñ. de un yunque
 mantenible fuese para suposicion que esta parte sea segun el
 dinero que fuere necesario. Para que talu lo unde traer de donde se hallare
 a los dichos que se pudiere conseguir. que en quanto se tardare que puede
 un seror Lo dexara La consideracion de la dñ. respecto a lo que
 debiere de conta, buere lo que estando. Corregulado a serin bajo
 lo al. Puro lo trabajo de of como dñ. fue ruidos de rufi ficas
 que sea quando lo mar do poner. = para que por parte de los du
 pliantes no falte el cumplimiento. En lo que pudiere de lu
 oron al angano de la dñ. con el dinero necesario. Partaque se mande a =
 pntendida por dñ. la dñ. pttion = a codo que sea de dñ. Pa
 am. a j. poco numero de la dñ. resida. Seite Generalmentey el
 Portero de la a todos los que pudieren ser hauidos. Para el mar teff
 veinte e tres de mes. dia de cauidado ordin. Para que no se buelua
 que la dñ. sea de los que ni a co benga
 viesen e cayuntamientos. Unal real ruda de dñ. firmada de
 el mano. e referendada de d. Enigo fernandez de N. Campo.
 si. de of. Ciudad a veinte e siete de septiembre para do
 de septe. año. que se non conuenie

al Cedula del Rey = Conçeso a hñia de dñ. Cauallero. And dos. erudor
 de dñ. plombrer bueno de la dñ. de cantag. Encantado e. cinco de ha
 bro de seano. Mande de dñ. que la ruma faltada de dñ. a que se hauid
 Reducido. mi Real Hacienda para la formacion de una Armada para
 la defensa de estos Reynos. obligua a Valerse lo quanto pueda para
 conducir al te fin. e con siderando que el mayor provecho que pudiere dar
 algun Caudal para ello. An al que se pide de donattios a los dñ. taj
 Ciudades Capittales de las dñ. nueve Provinçias del Reyno. e a los
 de las Ciudades Lugares que fueren Cauera de partida. que sean las
 que se bueravan do dñ. hacen lo Comenay Guauamon. hauid de mltas
 que se exocutare en. fiado de buellos amor. e celo. e lo que caua de
 o bro de Consta dñ. en cague a hñia de dñ. de dñ. de dñ.
 ra Ciudad. meruiere con la mayor cantidad que fuere. Poi lley de
 de donattios en la forma que es lo de presentancia e en el may de
 de la dñ. de mltas. subteniente e tanque de la feta. se halla
 quemempe. que es morado Cuni seul me pome de que le man. se halla
 en esta ocasion lo especial de mltas. no e bñate. de no hauid
 mido de respuesta de la dñ. feta. e porque por loma

